

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANUARIO DE HISTORIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AÑOS VI-VII 1966-1967

de documentos, catalogadas cronológicamente. El índice onomástico está integrado con los nombres de 3,700 personas con las que sostuvo correspondencia el diplomático mexicano.

La obra estuvo asesorada por el licenciado don Daniel Cossío Villegas, director del archivo. El prólogo fue realizado por Guadalupe Monroy, historiadora que se ocupa de este archivo desde 1956. En la síntesis y recopilación de los documentos participaron también Ema Cosío Villegas y María Elena Martínez Tamayo.

El libro es una obra descriptiva y bibliográfica destinada al uso de los investigadores interesados en la historia de México. Su importancia reside en los propios documentos publicados, principalmente los de la segunda parte del libro que pertenecen a la vida pública de Matías Romero, aun cuando no son de carácter oficial reflejan tanto su personalidad siempre ligada a la política interna y exterior de México, como la época en que fueron escritos.

La labor de Guadalupe Monroy, por otra parte, es encomiable porque actualmente son pocos los historiadores que dedican todo su tiempo a la ingrata pero necesaria tarea de la investigación y conservación de los archivos.

Elsa LIZALDE

ALICIA SEDANO OLIVERA. *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1966, 292 pp.

La Revolución Mexicana ha sido —y creemos seguirá siendo— temática historiográfica. Este libro de Alicia Olivera cubre un periodo a nuestro juicio trascendental en el estudio del movimiento revolucionario de 1910: la rebelión cristera.

El libro posee entre muchas otras cualidades, la de una riqueza notoria de material y su estudio profundo que dio por resultado una obra que no adolece de pasiones y cuyos juicios se acercan bastante a una casi total imparcialidad. Comprendemos que analizar el problema religioso en un país esencialmente católico como lo es México, no resulta una tarea sencilla.

La autora, en realidad, no se ha conformado con ceñirse a los cánones estrictos que encierra la cronología del problema religioso, es decir a partir de 1926. Ha buscado con determinación y, creemos, con astucia en las raíces mismas del problema a partir de nuestro siglo e incluso en las postrimerías del siglo XIX.

Su introducción a la que ella llama: "Planteamiento general del problema", cataloga el conflicto religioso ocurrido en México como parte de las reacciones del catolicismo ante los: "grandes cambios sociales y políticos efectuados a fines del siglo XIX y principios del XX

derivados de la aparición de nuevas doctrinas económicas políticas y filosóficas". Añade más adelante: "Desde luego, con características y personalidad propias, pero siempre como una expresión más de hechos universales". (p. 12).

La autora usa como primer antecedente fundamental la repercusión que tuvo la encíclica *Rerum Novarum*, dictada por el Papa León XIII, y que iniciaba un aspecto social nuevo dentro de la política de la iglesia católica. De cómo, a partir de esta encíclica, los católicos empezaron a aplicar "el moderno catolicismo a la realidad mexicana".

A principios del siglo México empezó a organizar congresos católicos que irían dando un tono nuevo a las actividades de la iglesia en el México pre-revolucionario.

No existe duda alguna que el conflicto religioso que aparece en 1926 es sólo una etapa más de la tradicional pugna que a partir de la Independencia se plantearon los mexicanos con referencia a la participación o separación total entre los poderes políticos y los "espirituales".

Al iniciarse la Revolución los católicos, y el clero mismo que tan cómodamente había vivido a lo largo de la dictadura porfirista muy a su pesar, se vieron en la necesidad de tomar partido. Cuando cae Porfirio Díaz y se siente ya seguro el triunfo maderista, los católicos organizados deciden colaborar primero con el gobierno de León de la Barra y luego con el de Madero. Ello en parte evitó cualquier posible conflicto. Pero cuando Madero fue asesinado y Huerta se convirtió en dictador, el grupo católico colaboró estrechamente con él, lo que les atrajo "la ira de los revolucionarios que acaudillados por Carranza acudieron a las armas para impedir que progresara el movimiento reaccionario" (p. 245).

A partir de 1913 los revolucionarios empezaron a aplicar represalias contra el partido católico y contra el clero, ambos declarados partidarios del huertismo. Por ello tal vez, cuando se redacta nuestra nueva carta magna en 1917, se optó por restringir y reglamentar la posible influencia católica. Esta característica limitativa de la Constitución, dio origen a una acción que los católicos consideraron como "defensiva". Poco a poco el distanciamiento se fue agravando y los católicos se fueron agrupando y por ende fortaleciendo.

El conflicto religioso que se ha dado en llamar Revolución Cristera fue a juicio de la autora de esta obra, la reunión de tres grupos:

1º Los miembros de la llamada Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa; que se convirtió en el centro fuerte bien organizado de las actividades militantes del grupo católico y que de hecho, hay que señalar, no luchaban con las armas en la mano. La mayoría de este grupo pertenecía a una clase media.

2º Los cristeros propiamente dichos, a los que Alicia Olivera distingue como aquellos —campesinos en su mayoría— que sí lucharon

con las armas en la mano, un poco en la idea de lograr una libertad religiosa que creían amenazada, pero sobre todo, por solucionar problemas derivados de la carencia de tierra. Nosotros agregaríamos que en forma simbólica estos cristeros son los mismos campesinos que alguna vez se unieron primero a Hidalgo, y luego a Zapata, en su afán de buscar una solución a su pobreza de tierras y —por que no— a su hambre de siglos.

39 Este grupo posee una jerarquía aparte; es el clero que en forma directa influiría en las decisiones y actitudes a tomar de los dos anteriores grupos.

La inconformidad con los artículos: 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución dio por resultado una lucha armada que la señora Olivera dividió acertadamente, para su mejor estudio en tres partes:

“El de *iniciación* correspondiente a un lapso que va de fines de 1926 y principios de 1927 en que el general Enrique Goroztieta se incorpora como jefe de las fuerzas cristeras de Jalisco, el 30 de agosto de 1927; la segunda que llamaremos de *reorganización y culminación* que va de agosto de 1927 hasta el momento en que se efectuó la Rebelión Escobarista en marzo de 1929, o sea cuando los cristeros perdieron su última esperanza de triunfo y se apoderó de ellos el desaliento, y una tercera y última etapa que llamamos de *decadencia y desintegración* que situamos desde el fracaso de la rebelión encabezada por el general Escobar o sea de marzo de 1929 hasta que oficialmente se dio fin al conflicto religioso y al movimiento armado con los Arreglos del 21 de junio de 1929” (p. 253).

La autora señala que uno de los defectos fundamentales de los que adolece el estudio de este movimiento es la exagerada pasión con que los escritores desvirtúan la realidad. Ella acepta que la rebelión de 1926 fue de importancia, pero no de tal manera que pudiese poner en peligro al gobierno —en cualquiera de sus etapas— ni amenazar la estabilidad lograda tras la Revolución.

Las luchas fueron muchas pero, de acuerdo con la investigación de Alicia Olivera, “ninguna batalla realmente importante, de las que en muchas ocasiones se ha hablado y no hubo sino rápidos y pequeños combates y escaramuzas y los triunfos cristeros consistieron solamente en hacer huir al enemigo apoderándose de sus elementos de guerra, así como en mantener viva una rebelión y por ende su protesta” (p. 271).

Al ocurrir en 1929 los llamados “Arreglos” entre el gobierno y el Comité Episcopal, que no escuchó la opinión de los cristeros, se gestó una nueva división resultado de dos criterios opuestos: el uno —que la autora cataloga como “recalcitrantes”— que consideraron el convenio como una claudicación y resintieron que no se tomara en cuenta a los cristeros y el de los “pacifistas” que consideraron que los arreglos fueron oportunos pues al hacerse la lucha ya insostenible se propor-

ción por medio de los "arreglos" un *modus vivendi* que ha permitido a la iglesia subsistir en forma tranquila por más de 25 años.

Alicia Olivera concluye acertadamente, señalando que el conflicto religioso de 1926 a 1929 fue una etapa más en la pugna entre tradicionalistas y progresistas que se inició en México a partir de la Revolución.

Aparte de las consideraciones fundamentales ya citadas es menester —creemos nosotros— hacer referencia a su bien documentada bibliografía que le permitió ofrecer al lector interesado en el problema un cuadro sistemático de lo que fue la lucha armada, de su organización y acciones fundamentales.

A nuestro juicio el libro posee una virtud mayor, la de proporcionar un material bien catalogado sin parcialidad y abrir nuevas perspectivas al problema religioso por el que México viene atravesando desde la Conquista misma. Si bien la autora peca de modesta al decir que sólo pretende ocuparse de "aspectos" del conflicto religioso de 1926 a 1929, nos ofrece un planteamiento somero y profundamente útil.

Una objeción al margen. Nos resultó penoso comprobar que pese a que la señora Olivera habla constantemente de la literatura cristera, y el estudio que viene realizando al respecto, ésta no haya sido incluida tan siquiera como un apéndice complementario.

Eugenia W. MEYER

PÉREZ TREJO, GUSTAVO A., "Documentos sobre Belice o Balice", edición del *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*; México, 1966. 300 pp.

El libro del doctor Gustavo Pérez Trejo viene, sin lugar a duda, a cubrir históricamente el fundamento jurídico de los derechos de México sobre el citado territorio.

El autor es director de la Hemeroteca Nacional y hace una acuciosa presentación de los documentos de interés acerca del tema. Estos, que en su mayor parte se reproducen textualmente completos con anotaciones muy bien fundadas por parte del autor, son de los Archivos de la Nación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como de algunas colecciones de documentos publicados. Completa la información documental presentada en este trabajo una bibliografía de primera mano muy bien seleccionada, así como algunas informaciones periódicas que ayudan a esclarecer el texto del material que el autor da a conocer. El libro presenta además 25 ilustraciones de personajes, carátulas de libros y 8 magníficos mapas que dan idea clara de cómo han ido variando los límites en el litigio de la posesión de este territorio. Consta de nueve capítulos en 200 páginas en los que el autor presenta el caso Belice expuesto en documentos a fin de dar una se-